

PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Nacional, a través de los organismos correspondientes, instalen una delegación de atención permanente de la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES) en la ciudad de El Soberbio, provincia de Misiones.

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

La ciudad de El Soberbio está ubicada en el departamento de Guaraní. En el año 2010 contaba con una población de 22.898 habitantes según el Censo Nacional y una estimación de crecimiento poblacional para el año 2020 de 27.211 habitantes según el Instituto Provincial de Estadística y Censos.

El desempeño de la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES) se lleva a cabo realizando mega operativos en el predio municipal de dicha localidad, sin ser recurrentes debido a que deben trasladar al personal de delegaciones vecinas. Estos operativos están siempre sujetos a las condiciones climáticas y al estado de los caminos.

Actualmente, la atención a los ciudadanos se realiza mensualmente el primer martes del mes en el horario de 8:00 a 13:00 horas.

Ante la falta de una delegación local de la ANSES, los vecinos deben trasladarse a las ciudades de San Vicente, Oberá, Eldorado o Bernardo de Irigoyen, y hacer frente a los costos económicos que esto les implica.

Por ello, pedimos a funcionarios del gobierno nacional que consideren la demanda de un pueblo constituido en su gran mayoría por trabajadores rurales; posibilitando un mayor acceso a los derechos previsionales, de seguridad social y de contención socioeconómica, para que, de esa manera, puedan realizar allí la totalidad de sus trámites de forma rápida, completa y con la atención adecuada.

Por las razones expuestas, solicitamos la habilitación de una delegación permanente de la ANSES en la ciudad misionera de El Soberbio.